

Historia de la música

Guía didáctica

CPM Francisco Guerrero

2016-2017

Introducción

Esta guía didáctica resume los aspectos fundamentales de la programación didáctica de la asignatura en relación con contenidos y evaluación. Para más detalles debe consultarse la programación.

Contenidos

1.º curso de Historia de la música (4.º EEPP)

- Primera evaluación
 - 1. Historia de la música: cuestiones preliminares.
 - 2. La monodia medieval
- Segunda evaluación
 - 3. La polifonía medieval.
- Tercera evaluación
 - 4. El Renacimiento musical.

En caso de que no se alcance el final del programa previsto, las unidades didácticas no impartidas pasarán a los contenidos del segundo curso en el siguiente año escolar.

2.º curso de Historia de la música (5.º EEPP)

- Primera evaluación
 - 5. El siglo XVII.
 - 6. El siglo XVIII.
- Segunda evaluación
 - 7. El siglo XIX.
- Tercera evaluación
 - 8. Los siglos XX y XXI.

Metodología

La actividad principal de aprendizaje será la **audición y comentario de obras musicales**. El profesor proporcionará previamente los materiales didácticos necesarios para la comprensión de cada época de la historia musical, o bien indicará al alumnado las fuentes donde pueden conseguirlos (bibliografía, Internet...); las sesiones de clase consistirán fundamentalmente en la audición o visualización de obras musicales, con ayuda de la notación original o transcripción, o también de musicogramas y otros recursos que faciliten la comprensión de la música.

Para la realización de los comentarios, el profesor proporcionará una metodología específica adaptada a los distintos estilos musicales de la historia.

Muchas de las obras musicales, especialmente en el segundo curso, no pueden ser escuchadas en su totalidad en una sesión de clase, y menos aún comentadas. En estos casos se propondrán actividades para realizar fuera del aula, como pequeños trabajos, comentarios escritos de obras, exposiciones orales sobre obras musicales, géneros o estilos, o incluso interpretaciones musicales comentadas. Como se indica más adelante, todas estas tareas tendrán la consideración de instrumentos de evaluación.

La fuente principal de consulta será el portal *web* de la asignatura, en la URL <http://www.franciscocallejo.es>. Se propone también la siguiente bibliografía complementaria:

- BURKHOLDER, J. Peter; GROUT, Donald Jay; PALISCA, Claude V., *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza Música, 2015 (8.ª ed.).
- MICHELS, Ulrich, *Atlas de música*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

Instrumentos de evaluación

Los principales instrumentos de evaluación son los siguientes:

- Asistencia y participación en clase
- Trabajos individuales o en grupo (comentarios de obras, ejercicios, interpretaciones comentadas...)
- Pruebas específicas:
 - Comentario de obras musicales
 - Comparación de obras o fragmentos musicales
 - Comentario de textos, imágenes y otras fuentes
 - Ejercicios teóricos

El número de trabajos y pruebas se adecuará a la marcha del curso, sin establecer previamente un número mínimo ni máximo.

Criterios de evaluación, calificación y recuperación

En todas las actividades a las que se aplique una calificación numérica se hará sobre la escala de 0 a 10, salvo cuando las características o la extensión de la actividad haga recomendable otra escala, que será indicada previamente.

En aquellas actividades que se estructuren a través de preguntas (por ejemplo, pruebas específicas), el profesor indicará previamente el valor de cada una de las preguntas en la calificación final. En otros casos se aplicará la siguiente ponderación:

- Comentario de obras musicales
 - Características musicales (textura, timbre, melodía, armonía, ritmo): 40%
 - Características formales (forma musical, género): 40 %
 - Contextualización (época, función...): 20%
- Comparación de obras musicales
 - Características individuales de cada obra (calificadas de acuerdo con el punto anterior): 80%
 - Semejanzas y diferencias entre ellas: 20%

Si estos ejercicios se realizan por medio de una exposición oral, el 30% de la calificación corresponderá a la propia exposición (seguridad, soltura, utilización de materiales complementarios...); el otro 70% se evaluará conforme a los porcentajes anteriores.

En la calificación de los dos primeros períodos de evaluación se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas durante el período correspondiente; la media aritmética de estas actividades se ponderará en un 80%, y la evaluación de la observación y diálogo, así como la asistencia regular a clase, se ponderará en un 20%.

Para la calificación de junio se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas en el curso, y no solo las del último período de evaluación. La ponderación será similar a la indicada para las evaluaciones parciales.

Para aquellos alumnos y alumnas que no superen las evaluaciones parciales, el profesor propondrá la realización de tareas complementarias similares a las ya realizadas para afianzar los conocimientos y habilidades que no se han conseguido en un período de evaluación concreto. La calificación de estas actividades se tendrá en cuenta en la evaluación final ordinaria.

La evaluación extraordinaria de septiembre consistirá en un único ejercicio de uno de los siguientes tipos:

- Comentario de una obra musical, con ayuda de audición y partitura, que será calificado de la manera indicada anteriormente.
- Comparación de dos obras musicales, calificadas como se ha indicado antes.
- Ambos ejercicios, ponderados al 50%

También podrá requerirse para esta evaluación extraordinaria la entrega de trabajos realizados fuera del aula, especialmente en los casos en que no se hayan entregado los solicitados a lo largo del curso, o hayan sido calificados negativamente. En estos casos, la calificación será la media aritmética de todos los ejercicios (incluidas las pruebas específicas).

En la evaluación extraordinaria se tendrá en cuenta el curso completo y no solamente los ejercicios calificados en septiembre.

Aquellos alumnos y alumnas que promocionen al curso siguiente con la asignatura pendiente deberán asistir a clase y realizar las mismas actividades que el resto. En caso de que no puedan asistir, deberán relizar todas las actividades, el 20% de calificación que corresponde a la observación directa deberá sustituirse por tutorías u otras actividades.